

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Juzgado de Instrucción de Alicante número 1, una plaza.
 Idem id. de Barcelona número 6, una plaza.
 Idem id. de Barcelona número 8, una plaza.
 Idem id. de Barcelona número 9, una plaza.
 Idem id. de Barcelona número 11, una plaza.
 Idem id. de Barcelona número 16, una plaza.
 Idem id. de Bilbao número 4, una plaza.
 Idem id. de Bilbao número 6, una plaza.
 Idem id. de Cádiz número 2, una plaza.
 Idem id. de Castellón número 2, una plaza.
 Idem id. de Inca, una plaza.
 Idem id. de Las Palmas número 1, una plaza.
 Idem id. de Las Palmas número 2, una plaza.
 Idem id. de Las Palmas número 3, una plaza.
 Idem id. de Llerena, una plaza.
 Idem id. de Madrid número 2, una plaza.
 Idem id. de Madrid número 8, una plaza.
 Idem id. de Madrid número 15, una plaza.
 Idem id. de Málaga número 5, una plaza.
 Idem id. de Palma de Mallorca número 4, una plaza.
 Idem id. de Talavera de la Reina, una plaza.
 Idem id. de Tarragona número 2, dos plazas.
 Idem id. de Vélez-Málaga, una plaza.
 Idem id. de Vigo número 2, una plaza.
 Idem id. de Villajoyosa, una plaza.
 Idem id. de Zaragoza número 1, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia una vacante de Corredor colegiado de Comercio en la plaza mercantil de Jaén, que ha de ser provista por el turno de oposición restringida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Jaén existe una vacante, que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores colegiados de Comercio a los que interese concurrir a dicha oposición—que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 14 del repetido Reglamento—deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, así como si, en su caso, pudiera declararse desierta, dicha vacante se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la Carrera.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, por la que se anuncia el sorteo público para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 653/1962, de 22 de marzo, y en la Orden de 26 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1965) por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores relacionados en la lista general de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 1965, tendrá lugar el día 14 de marzo de 1966, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos del Instituto de Estudios Fiscales, calle Casado del Alisal, número 6, de esta capital.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Presidente, Félix Ruz Bergamín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Telefonista en la plantilla del personal Auxiliar, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Telefonista, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de enero del corriente año, número 18.

Aspirantes admitidos:

D.^a Inocencia Ruiz Miralles.
 D.^a María Llorca Sánchez.
 D.^a María de la Concepción Pérez Galant.
 D.^a María de la Cruz García.
 D.^a María Isabel Campos Fíllol.
 D.^a María de la Encarnación Vázquez Moratinos.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero Auxiliar afecto a la Dirección del Puerto de Alicante, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas y un funcionario administrativo, que actuará como Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 21 de marzo de 1966, a las diez horas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante, sitas en el muelle de Levante, s/n

Alicante, 28 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director.—1.205-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso de destino para conferirlo a los Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media procedentes de los cursillos de 1933, nombrados por Ordenes de 11 de enero del año en curso.

Por Ordenes de 11 de enero del año en curso, estimados los recursos interpuestos por los señores doña María Teresa Oliveros Rives, don Vicente Antonio Cascant Navarro, don Julio Lonzoñ Rivas y don Angel Martínez Rojo, dichos Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media fueron nombrados Profesores adjuntos numerarios de los mismos Centros con la titularidad de «Geografía e Historia» los dos primeros, y de «Matemáticas», los dos siguientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 2 de noviembre de 1964, dictada en ejecución del Decreto 2425/1964, sobre ingre-